

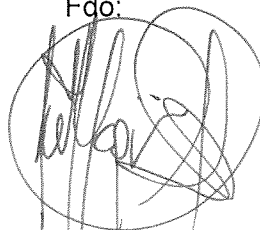
NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXPTE. N° 022/2017 "SERVICIO DE AMBULANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICO SANITARIA"

Por la presente se hace constar que las referencias del pliego de condiciones administrativas relativas al IVA aplicable en los importes del valor estimado del contrato (apartado C del cuadro resumen), presupuesto máximo de licitación (apartado D del cuadro resumen), en el anexo V (Modelo de oferta económica) y, en general en cualesquiera de sus apartados, quedan sin efecto en los supuestos de operaciones exentas descritas en el Artículo 20. Uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo señalado no afecta a la valoración económica de las ofertas que presenten los licitadores habida cuenta de que, de acuerdo con las Instrucciones Internas de contratación de Feria de Zaragoza y con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) los valores expresados en los pliegos, los ofertados y los que resulten adjudicados, así como la valoración económica, a todos los efectos, son IVA excluido en cualquier caso.

En Zaragoza a 19 de septiembre de 2017

Fdo:



Fco. Javier Yagüe Pascual
Jefe de Compras de Feria de Zaragoza